



Universidad Nacional de San Juan



Por la memoria,
la verdad y la justicia.
NUNCA MÁS



FACULTAD DE INGENIERÍA

SAN JUAN, 13 ABR 2026

VISTO:

El Expediente N° 03-4079/2024 por el cual el Instituto de Investigaciones Mineras, solicita se llame a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, carácter regular, para cumplir tareas de investigación en la mencionada Unidad y

CONSIDERANDO:

Que actualmente el cargo es de carácter interino y según lo establecido en la reglamentación vigente debe ser cubierto por concurso.

Que Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad del cargo a concursar.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 07 de abril de 2026, Acta N° 02/2026, ha tomado la debida intervención.

Que Secretaría de Investigaciones ha tomado intervención en el mencionado concurso.

Que la Ordenanza N° 24/90-CS. establece que es incumbencia de los Decanos de cada Facultad el convocar a concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, carácter regular, **CARGO N° 9483**, para cumplir DIEZ (10) horas de tareas en investigación en el Programa: **"APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES"**, Proyectos: **"CARACTERIZACIÓN MINERALÓGICA DE TIERRAS RARAS EN YACIMIENTOS DE TIPO ELUVIONAL Y PEGMATÍTICO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN"**, en el Instituto de Investigaciones Mineras.

ARTÍCULO 2º.- A efectos de la prueba de oposición, en investigación los postulantes deberán presentar un planeamiento de las actividades que le correspondería en el Programa: **"APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES"**.

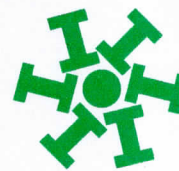
CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

5556



Universidad Nacional de San Juan

1976-2026
50 AÑOS
Por la memoria,
la verdad y la justicia.
NUNCA MÁS



FACULTAD DE INGENIERÍA

// 2...

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción para el concurso público de antecedentes y oposición convocado por el artículo 1º, **desde el 05 al 11 de mayo de 2026, hasta las 12 horas.**

ARTÍCULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la fecha indicada en cada caso de lunes a viernes en horario de 08 hasta la hora 12, en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de San Juan, cita en Avda. Libertador General San Martín 1109 oeste, c/p 5400-San Juan. Para solicitar mayor información, deberá concurrir al Departamento de Concursos de la Facultad, de lunes a viernes de 08 a 12 horas al Pabellón Central- Aula 18- Primer Piso E MAIL: concurso@fi.unsj.ar. La solicitud de inscripción se podrá bajar desde www.fi.unsj.edu.ar en sección CONCURSOS.

ARTÍCULO 5º.- El Jurado que entenderá en la presente convocatoria estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES: Ingeniera Graciela Amelia CASTRO– UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Geóloga Mirta Mariel NEGRELLI– UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Ingeniero Marcelo Rubén BELLINI – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

SUPLENTES: Ingeniera Regina Susana BERTERO– UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Magister Ingeniero Roberto José MEISSI – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

ARTÍCULO 6º.- Los representantes del Consejo Asesor designados para intervenir en las tramitaciones del presente concurso son:

TITULAR: Doctor Ingeniero Víctor Hugo Agustín CIRIBENI

SUPLENTES: Magister Ingeniera Ivana Marcela OROZCO
Doctor Agustín Adolfo ARROQUI

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

556

AS



Universidad Nacional de San Juan

1976-2026
50
AÑOS

Por la memoria,
la verdad y la justicia.
NUNCA MÁS



FACULTAD DE INGENIERÍA

// 3.....

ARTÍCULO 7º- La tramitación de este concurso se efectuará en un todo de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza Nº 24/90-CS, de fecha 16 de noviembre de 1990.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **556**

Dr. Ing. FLAVIO ROBERTI
SECRETARIO DE INVESTIGACIONES
Facultad de Ingeniería – U.N.S.J.

Dra. Ing. ANDREA ALEJANDRA DÍAZ
DECANA
Facultad de Ingeniería – U.N.S.J.

sa